

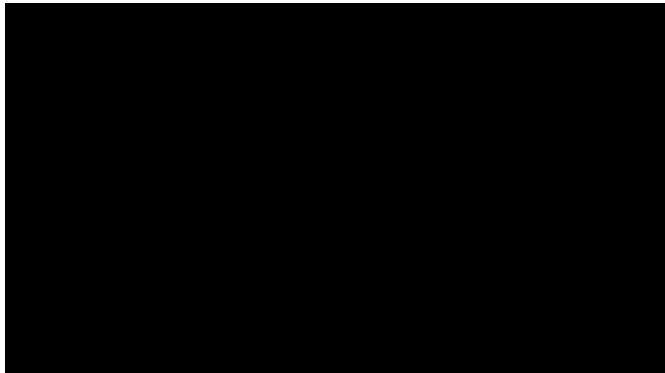


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 209

Tlalpan CDMX; a 12 de Septiembre de 2025.

C. María Esther Rodríguez Álvarez.
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 156B con alineamiento 4^a-10-6-23 del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima (7 años).

